

## Sesión Extraordinaria

A las 11:30am del día 08 de Enero del 2019 se reunieron en la sala de sesiones de la Facultad de Enfermería ; en asamblea extraordinaria de Consejo de Facultad , los siguientes miembros : Dra. Tania Muro C. Mg. Nera Sánchez, Mg. Rosario Castro, Mg. Cruz Maralina Polo Campodónico, Lic. Dennie Rojas M, Dra. Olindo Bamvita, Estudiante Cinthia López Roncal ; para tratar la siguiente agenda :

- 1) Autorización para elaboración de documentos que forman parte de la carpeta de trámite para obtención de grado de Bachiller ; con el acta provisional.
- 2) Aprobación de distribución de Carga Lectiva 2019 - I .
- 3) Ratificación de resoluciones emitidas en el año 2017 con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad.
- 4) Aprobación de Plan operativo 2018 Resolución N° 844 - 2017 - D - FE.
- 5) Título profesional de Segunda Especialidad.
- 6) Convocatorias de asignatura.
- 7) Modificación de Resolución N° 826, 703 - 2017 - D - FE.
- 8) Programación académica 2018 - I Resolución 779 - 2017
- 9) Aprobación de Proyectos de Segunda Especialidad 2017 - 2018 - Resolución 773 - 2017 - D - FE.
- 10) Modificación de Cronograma de Proceso de admisión de Segunda Especialidad 2017 - 2018 . Resolución N° 737, 667 - 2017 - D - FE .
- 11) Traslado Interno : Resolución N° 668 - 2017 - D - FE .
- 12) Modificación del uniforme hospitalario : Res. N° 648 - 2017 - D - FE .

Se procede a la lectura del acta anterior ; Sra. Tania Muro observa que no se ha incorporado en comisión de reglamento , según acuerdo anterior , a Dra. Margarita Fanning Balazco , Sra. Nera Sánchez , observa que -

se señaló que en centros de salud no aceptan más de 5 estudiantes en rotación de práctica, que con respecto a racionalización de carga lectiva; solo se hace modificación la procedencia en términos del reglamento vigente. Se aprueba el acta por unanimidad. Se inicia con el primer punto de agenda : Autorización para elaboración de documentos que forman parte de trámite para obtención de grado de Bachiller, con el acta provisional. Dra. Margarita Fanning informa que habiendo culminado estudiantes con el Tercer año Complementario debe proceder a los trámites para obtener grado de Bachiller y como no hay Internet no es posible contar con las actas finales del sistema ; por lo que Dirección de Escuela está solicitando se autorice se trabaje con acta provisional, para agilizar los trámites de los estudiantes. Sra. Nora Sánchez, manifiesta que en acuerdo de reunión ampliada con Dirección de Escuela, Decana y Jefe de Departamento se estableció que Certificados de Estudios, no se pueden emitir sobre la base de actas provisionales. Dra. Margarita Fanning manifiesta que el problema de internet se solucionará en forma definitiva en el lapso de dos meses y que ocurre sugerencia de Dra. Julianne Lecca Jefe de Oficina Central de Asuntos Académicos, de trabajar con actas provisionales. Caso contrario el trámite de estudiantes se atrasaría. Considera que el margen de error es mínimo. Sra. Tania Muñoz ; manifiesta que no hay margen de error porque el acta provisional es la base del acta definitiva. Sra. Dennie Rojas ; si dice tener un sustento legal que autoriza tal acción solicitada. Sugiero se formalice una consulta y si documente el sustento legal. Dra. Fanning, expresa una consulta por escrito acarreando



des días o más. Sra. Olvido Barreto; expresa la demanda la debe dar el Vicerrectorado Académico. Es un riesgo prender con este mecanismo, para salvaguardar las falencias; el problema del internet viene desde hace tiempo, que se haga en alta como antes y luego se informatice. La responsabilidad no es de la Facultad es del Vicerrectorado Académico. Sra. Nora Sánchez pregunta en que se perjudica al estudiante?. Sra. Margarita Fanning responde que se atrasarían todos los procesos que llevan a la titulación. Sra. Nora Sánchez manifiesta; si hacen consultas legales por escrito y se comunica al Vicerrector Académico con opicio el acuerdo de Consejo, si él nos autoriza; el consejo no es la instancia para tomar decisiones de tal magnitud. Sra. Tania Muro manifiesta; que el trámite podría verse afectado en algún momento; si hay una autorización de Vicerrector Académico, será mejor.

Sra. Nora Sánchez, manifiesta que los actos provisionales de la asignatura de Gerencia, no sirvieren para generar certificados, ni títulos. Eran otros documentos.

(Sra. Tania) Oposición Sra. Olvido, coincido con Sra. Tania Muro, es importante que las cosas se hagan con seguridad, hay que ayudar al estudiante para que se agilicen sus trámites, porque hay negligencia que afecta a todo el sistema y es el "Internet". Considero que no es conveniente ni para la Universidad, el estudiante y en particular la Facultad. Dra. Margarita Fanning, manifiesta que habiendo analizado este punto, se presta a votación: 1º propuesta que se prenda con la emisión de documentos a partir de acta provisional 2º propuesta que sea el Vicerrector Académico el que se solvía al pedido. A favor de segunda propuesta 7 votos.

Segundo punto de agenda . Distribución de Carga lectiva 2019 - I .

Dra. Margarita Fanning manifiesta que según nueva ley universitaria hay dos tipos de contratos para docentes A y B . Se ha trabajado las modificaciones a la distribución de carga con las características de docentes tipo B ; con Maestría , particularmente B<sub>1</sub> . Se da lectura al documento Oficio N° 003 - 2019 - DDAE - FE presentado por Directora de Dpto Académico de Enfermería .

Mg. Nra Sánchez precisa los reajustes realizados : Gerencia de los Servicios de Salud y Enfermería con Marketing en los Servicios de Salud : 1 contrato con 21 horas (B<sub>1</sub>) Gerencia de los Servicios de Salud y Gestión de Políticas Públicas : 1 contrato con 21 horas (B<sub>1</sub>) .

Educación para la Salud con Seminario de investigación en enfermería .

Electivo (Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria y Enfermería en Salud Reproductiva, Enfermería Gerontológica ) contrato con concuerdos de Salud Familiar y Comunitaria .

Metodología de la investigación , Electivo - Epidemiología , Responsabilidad social (6to año) .

Anatomía y Fisiología humana básica para enfermera I y II . Total de Contratos docentes 20 ; quedando reajustado el requerimiento de contratos de 35 a 20 .

Sra. Nra Sánchez destaca la buena disposición de profesoras Dennie Rojas Flannique y Dra Dora Navarrete de colaborar racionalizándose y movilizándose respectivamente en otras asignaturas . Y de la Mg. Leidi Chanamé , que en calidad de coordinadora de asignatura optó por disminuir la necesidad de un contrato docente . Informa además que Sra. Rosa Lanés coordinadora de Intensas



do, informa que Dra. Claribel Díaz Olano pasó a tiempo parcial y el equipo decidió distribuirse los estudiantes que quedaban sin coordinadora. Al respecto, Sra. (ED) Olvido Barneto solicita informe sobre la situación de Dra. Díaz Olano, pues considera que el cambio de dedicación es un proceso que toma su tiempo. Y nadie puede asumir una respuesta si no está escrita por el órgano correspondiente; ya se está considerando a Tiempo Parcial y todavía no lo es. Sra. Dennise Rojas, manifiesta que es por cuestión legal, aún no se puede rationalizar con carga, si no hay documento oficial de pase a tiempo parcial; podría haber en algún momento problemas. Sra. Fanning B.; manifiesta; que el pase que tomó duró un mes y que si esperamos que salga resolución, se retrasan los trámites para contratos. La carga apabullada facilita el trámite. Sra. Nira Sánchez, propone colocar en el cargo su condición de Propasar a tiempo completo especificando con el N° de Oficio que está en trámite la solicitud de pase a tiempo parcial. Sra. Olvido Barneto, manifiesta: Pedi que se me explique el sustento porque en la asignatura de Bases filosóficas, epistemológicas y metodológicas del cuidado, hay muchas docentes. Dra. Margarita Fanning informa en su experiencia con la asignatura, que cada estudiante hace un proceso a su compañera, si le inicia en la aplicación de la metodología del proceso enfermero, cada docente tiene diez estudiantes, por tanto cada docente revisa 10 informes de procesos; el empleo de los lenguajes enfermeros no es fácil aún teniendo el proceso en ese ciclo, el estudiante sigue iniciándose en el manejo de las taxonomías. Sra. Nira Sánchez, informa que estudiantes del primer ciclo, aún siendo en contacto con una persona aparentemente sana, es una gran labor y va

de la mano con principios bioéticos, entiendo que la estudiante quede despojada de una "superación tipo sombra" lo básico es lo elemental de la profesión.

Dra. Tania Muñoz, manifiesta hablar de la filosofía es una cuestión abstracta, pero hay que llevarlo a un plan más operativo. Los estudiantes indagan cómo se aplican los conceptos de la ciencia de enfermería, qué experiencia hay, cómo se aplica; se tiene que preparar el proceso educativo para que lo puedan internalizar y se identifiquen con la profesión. En la Universidad, se le pone en contacto en el Sistema Nacional de Salud y contrastar cómo la enfermera brinda el cuidado. En la tercera unidad se le enseña a presentar el examen físico y luego a la familia de su compañera, significa que ha concientizado su trabajo. Sra. Cinthia Gómez, De acuerdo a los primeros ciclos, la base fundamental, si en el marco teórico no se identifican con la carrera, en III y IV ciclo se va actualizando. Si considero que es opto que haya tres deuentes en preparación al número de estudiantes. Como dejó Sra. Nora Sánchez, no hay que descuidar al estudiante; a veces hay un grupo descuidado por algún motivo de salud de una de las deuentes y en segundo ciclo, si bien empieza a comprender cómo se aplica el proceso enfermero.

Sra. Rosario Castro, manifiesta que la planificación del syllabus por competencias, permitirá una mejor evaluación de las necesidades de docentes encadenados. Sra. Nora Sánchez, Sra. Norita expresa su posicionamiento respecto al Decreto 2018 Párrago 1, 3, 4, 5 y 9 autoriza modificaciones para el Plan operativo 2018.

Sra. Olvidio Barneto, manifiesta si es potestad del Consejo movilizar a los docentes que se han racionalizado en asamblea de departamento, dado que parece exige-



nencia en el Tribunal de Honor, las asambleas tienen un carácter muy importante. Sra. Nora Sánchez agradece a Sra. Dennie Rojas y Ana Peza por su buena voluntad en atender lo solicitado respecto al reajuste de carga lectiva y a Sra. Lucía Chanamí porque se acogió la novedad de centralizar en la asignatura que coordina.

Sra. Tania Muro, da lectura al Estatuto en el que señala que el Departamento propone la distribución de carga y el Consejo de Facultad la aprueba. Sra. Dennie Rojas, hace también referencia al estatuto vigente que coincide con lo anterior.

Dra. Margarita Fanning, somete a votación del Consejo si se aprueba o no la carga distribuida a los docentes para el ciclo 2019-I. Por unanimidad se aprueba con la salvedad puesta respecto a Dra. Clarivel Díaz Olano. Sra. Olvido Barreto, manifiesta antes de retirarse que han transcurrido tres sesiones de Consejo y no se ha visto la aprobación de la distribución de carga para el presente ciclo 2019-I. Dra. Margarita Fanning informa que como se están revisando y aprobando documentos anteriores al año 2018; este aspecto será presentado en próxima sesión de consejo. Asimismo informa que estando Sra. Olvido Barreto de Vacaciones, Sra. Dennie Rojas queda a cargo junto a estudiantes del Consejo de Facultad de la revisión de documentos normativos del reglamento de egresados.

Sra. Dennie Rojas, solicita se agorde a comisión a Sra. Cinthia Gómez.

Se procede a la aprobación por unanimidad de las siguientes resoluciones: 648-2017-D-FE, 668-2017-D-FE, 681-2017-D-FE, 737-2017-D-FE, 773-2017



D-FE, 779 - 2017 - D-FE, 826 - 2017 - D-FE, 834 - 2017 - D-FE,  
884 - 2017, D-FE, Resolución N° 882 - 2017 - D-FE, 821 -  
2017 - D-FE, 781 - 2017 D-FE 700 - 2017 - D-FE, 869 - 2017  
D-FE, 833 - 2017 D-FE, 760 - 2017 - D-FE, 751 - 2017 D-FE,  
750 - 2017 D-FE, 749 - 2017 - D-FE, 748 - 2017 D-FE,  
678 - 2017 - D-FE, 677 - 2017 - D-FE, 676 - 2017 - D-FE,  
658 - 2017 + D-FE, 632 - 2017 D-FE, 631 - 2017 D-FE.

Dra. Margarita Fanning, manifiesta que ante la necesidad de modificar el plan operativo en concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022, para lo cual se ha dado un plazo hasta el 15 del presente, solicita al Consejo que la próxima asamblea sea el día Jueves a las 11:30 am, quedando acordado por mayoría. Siendo la 1:05 pm finaliza la asamblea y para mayor conformidad de lo acordado firman los que en ella intervinieron.

Dra. Margarita Fanning Balazco. *(suscripción)*

Dra. Tania Muñoz Carrasco *(suscripción)*

Dra. Olvido Bameto Mires *(suscripción)*

Mg. Nora Sánchez de García *(suscripción)*

Mg. Rosario Clotilde Castro Aguirre *(suscripción)*

Mg. Marulina Polo Campodónio. *(suscripción)*

Lic. Dennie S. Rojas Mannique *(suscripción)*

Est. Cinthia (Obregón) López Roncal *(suscripción)*

Nota: Deben decir Cinthia López Roncal.

Mg. Clauvel Diógenes Otero  
(Justifico ausencia)

Ausentes:

Est. Ana Lucía Huancas País  
Est. Mary Cielo Núñez Chel